



Factura: 001-002-000039447



20180901035P00108



NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901035P00108						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2018, (18:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTELCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992359145001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 4605-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



24/05/18 2.1.1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACIÓN DE
COMPañÍA IMPORTELCORP
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".....
.....
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
.....
DI: TRES COPIAS.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el quince de enero del dos mil dieciocho, ante mí, abogada **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, la compañía ubicada En el edificio City Office, piso cuatro oficina cuatrocientos veinte, teléfono dos nueve cinco nueve uno nueve seis, correo electrónico info@imp.com.ec, El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Reactivación de la compañía denominada **IMPORTELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al

h

1 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-
2 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al
3 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
4 Pública el señor **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA,**
5 en su calidad de Gerente General de la compañía
6 denominada **IMPORTELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**
7 tal como lo acredita con el nombramiento inscrito que se
8 acompaña como documento habilitante debidamente
9 autorizada por la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de fecha **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL**
11 **Dieciocho. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 A) Mediante Escritura pública otorgada el siete
13 de mayo del año dos mil cuatro, ante el Notario
14 Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
16 dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se constituyó
17 la Compañía en mención; B) En sesión de Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la
19 compañía denominada **IMPORTELCORP S.A. "EN**
20 **LIQUIDACIÓN",** celebrada el doce de enero del
21 dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad: UNO.-
22 Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía.
23 DOS.- Autorización al Representante Legal de la compañía
24 para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la
25 junta general. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
26 Con los antecedentes expuestos el señor **NINO SAMUEL**
27 **MOGROVEJO MOLINA,** en su calidad de Gerente General
28 de la compañía denominada **IMPORTELCORP S.A. "EN**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918588385

Nombres del ciudadano: MOGROVEJO MOLINA NINO SAMUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOFIA IVON BONINI AVILES

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JOSE MIGUEL MOGROVEJO MARTINEZ

Nombres de la madre: MARIA ANGELICA MOLINA FREIRE

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emissor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-105-90692



189-105-90692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. La vigencia del documento es de 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA IMPORTELCORP S.A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las 11h00 en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio City Office piso cuatro oficina cuatrocientos veinte, se reúnen los accionistas **GLORIA DE MERYCYE MOGROVEJO MOLINA**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y; **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA**, por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las mil acciones se reencuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.



Preside la sesión el señor **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA**, en su calidad de Presidente Ad - Hoc y actúa como secretario la señora **GLORIA DE MERYCYE MOGROVEJO MOLINA** en su calidad de Secretario Ad - Hoc, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuestos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratara y resolverá el siguientes punto que forman el orden del día, que es:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía

El secretario de la Junta General informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de la compañía IMPORTELCORP S.A. EN LIQUIDACION y abiertas las deliberaciones.

A continuación y una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Junta por parte del Secretario. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y dispone que por Secretaría, se de lectura al Orden del Día. Acto seguido se da paso para tratar el punto Único, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**; toma la palabra el secretario de la junta general de accionistas, quien manifiesta que la compañía fue declarada **DISUELTA** de Resolución Número **SCV.INC.DNASD.SD.14.0030016**, dictada por La Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañía y Valores, el día 13 de noviembre del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de diciembre del año 2014. Y que por los derechos que le asisten considera necesario que la compañía siga operando, en tal virtud propone la **REACTIVACION LEGAL** de la misma. Luego de cierta deliberación al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, **REACTIVAR** la Compañía si afectar los Estatutos Sociales Vigentes; disponen además, Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública correspondiente de Reactivación de acuerdo a los procedimientos determinados por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta conceden un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, disponiéndose que el secretario de lectura a la misma, cumplida ésta disposición, el Acta es aprobada por unanimidad, por lo que El Presidente de esta junta da por concluida la sesión a las once horas quince minutos de la misma fecha. Firmada para constancia en unanimidad de acto por los accionistas presentes y la suscrita secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Autorizado a el Gerente General de la Compañía el señor **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA**, para que instrumente la escritura



pública de reactivación de la compañía **IMPORTELCORP S.A. EN LIQUIDACION.**

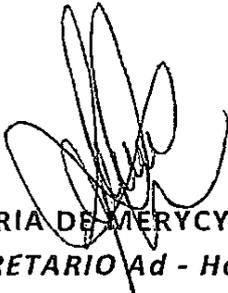


NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA
Presidente Ad - Hoc
ACCIONISTA



GLORIA DE MERYCYE MOGROVEJO MOLINA
SECRETARIO Ad - Hoc
ACCIONISTA

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Sesiones de Junta de la Compañía **IMPORTELCORP S.A. EN LIQUIDACION**, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-



GLORIA DE MERYCYE MOGROVEJO MOLINA
SECRETARIO Ad - Hoc
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992359145001
RAZON SOCIAL: IMPORTELCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTELCORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOGROVEJO MOLINA NINO SAMUEL
CONTADOR: SOTO RAMOS FERNANDO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/2004
FEC. INSCRIPCION: 26/07/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN CARRION Número: S/N Intersección: DR. EMILIO ROMERO Edificio: CITY OFFICE Piso: 4 Oficina: 420 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL C.C. CITY MALL Teléfono Trabajo: 042959196 Celular: 0995114244 Email: info@imp.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Handwritten note: Que esta copia es igual al documento original. 15 ENE 2015
Signature: Fernando Soto Ramos
Stamp: Servicio de Rentas Internas, Guayaquil, Cantón Guayaquil

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2015 12:21:46



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992359145001
RAZON SOCIAL: IMPORTELCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTELCORP S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN CARRION Número: S/N Intersección: DR. EMILIO ROMERO Referencia: A UNA CUADRA DEL C.C. CITY MALL Edificio: CITY OFFICE Piso: 4 Oficina: 420 Teléfono Trabajo: 042959196 Celular: 0995114244 Email: info@imp.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reclamo para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SH60111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2015 12:21:46

Guayaquil, Diciembre 09 del 2014

Tnlgo.
MOGROVEJO MOLINA NINO SAMUEL
Ciudad



115737

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IMPORTELCORP S.A. En su sesión celebra el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

De conformidad con los Estatutos Sociales, usted podrá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía IMPORTELCORP S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 7 de mayo del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo del 2004.

Muy Atentamente

Ing. ANGEL RAMON MOYA PITA
Secretario Ad - Hoc de la Junta

NOTA: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía IMPORTELCORP S.A. Para el cual he sido elegido, Guayaquil, Diciembre 09 del 2014

NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA
GERENTE GENERAL
C.C.0918588385

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA



1 **LIQUIDACIÓN**", y en uso de la autorización concedida
2 por la Junta General de Accionistas, declara **UNO**
3 Que se **REACTIVA** la compañía; **DOS.-** Que, se autoriza
4 al Gerente General de la Compañía para que **suscriba**
5 la respectiva Escritura de Reactivación. **CLAUSULA**
6 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente
7 General de la Compañía, señor **NINO SAMUEL**
8 **MOGROVEJO MOLINA, DECLARA BAJO JURAMENTO:**
9 **UNO)** Que se reactiva la compañía, según los
10 términos que constan en el Acta de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas que se adjunta a esta
12 Escritura; y, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su
13 representada no mantiene contratos de obras públicas
14 con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus
15 instituciones. **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSIONES.-**
16 Agregue Usted señora Notaria las demás
17 formalidades de estilo para la perfecta y plena
18 validez de la presente Escritura de Reactivación de la
19 Compañía denominada **IMPORTELCORP S.A. "EN**
20 **LIQUIDACIÓN"**.-firma ilegible Abogado **FERNANDO**
21 **JAVIER CEVALLOS SALAZAR**, con Registro Profesional
22 del Foro de Abogados número **CERO NUEVE - DOS**
23 **MIL ONCE - CIENTO NOVENTA.- HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.-** En virtud de lo establecido en el Artículo seis
25 inciso segundo de la Ley del sistema nacional del registro de
26 datos públicos se deja constancia de la autorización expresa
27 del compareciente, para incorporar su ficha índice del
28 certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. El

1 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta,
2 la misma que queda elevada a escritura pública para que
3 surta todos los efectos legales.- Leída esta escritura de
4 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante,
5 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
6 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe, por ello
7 la autorizo.-

8

9 **p. IMPORTELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

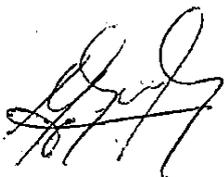
10 **RUC: 0992359145001**

11

12

13

14



15 **NINO SAMUEL MOGROVEJO MOLINA**

16 **GERENTE GENERAL**

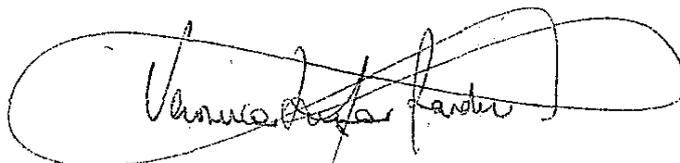
17 **CC: 0918588385**

18

19

20

21



22

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

23

NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27

28



REACTIVACIÓN DE LA COMPañIA IMPORTELCORP
LIQUIDACIÓN”.



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello rubrico y firmo el dieciséis de enero del año dos mil dieciocho.



ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000043174

20180901035000309

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901035000309



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTELCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992359145001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20180901035000309



RAZON: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **quince** de **enero** del **dos mil dieciocho**, conforme en lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003926**, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, mediante la cual resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **IMPORTELCORP S.A EN LIQUIDACION**; consta en el presente testimonio.- Guayaquil, quince de Mayo del año dos mil dieciocho.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 13 fojas es igual al documento original

Guayaquil

24 MAY 2018

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.819
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003926, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 4 de mayo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **IMPORTELCORP S.A.**, de fojas 23.692 a 23.706, Registro Mercantil número 2.070. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23819



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
Guayaquil, 24 MAY 2018

Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0362718



Factura: 001-002-000043469



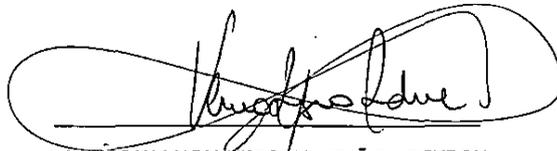
20180901035C01133



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901035C01133

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE MAYO DEL 2018, (12:35).


NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL